



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. SAL-02030-2026
2026-03-11 04:16:11 p.m.

1094008

Radicación relacionada: ENT-03899-2026

Bogotá D.C., 11 de Marzo de 2026

Señor
Anónimo
Cartelera de Trabajo Social
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Reclamo No. 344.

Respetado Señor Anónimo:

Nuestro principal objetivo como institución es ofrecer un trato amable, oportuno, cálido y humanizado, el cual se evidencia en la atención integral hacia nuestros pacientes y sus familiares.

De acuerdo con su requerimiento, donde manifiesta *"Muebles en sala de espera muy sucios. Deberían cambiarlos que asco. Sal de espera de Salas de Cirugía"*

Se brinda la respuesta recibida por parte de la Coordinación del servicio de Gestión Ambiental:

En atención al requerimiento presentado sobre las condiciones de limpieza de los muebles ubicados en la sala de espera del área de salas de cirugía, se realizó la verificación de la situación reportada.

A partir de lo anterior, se efectuó retroalimentación con el personal encargado de las labores de aseo, reforzando la importancia de cumplir con los protocolos establecidos para la limpieza y desinfección del mobiliario en las áreas de uso común, especialmente en espacios donde permanecen pacientes y acompañantes.

Asimismo, se reiteraron las frecuencias de limpieza y las actividades de seguimiento y supervisión, con el fin de garantizar que el mobiliario y las áreas de espera se mantengan en condiciones adecuadas de higiene y presentación.

Atendemos la observación realizada, ya que este tipo de reportes contribuyen al fortalecimiento de las acciones de mejora continua y al mantenimiento de ambientes limpios y seguros para pacientes, acompañantes y colaboradores de la institución.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. SAL-02030-2026
2026-03-11 04:16:11 p.m.

Ante cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, usted podrá elevar su observación al correo pqrs@cancer.gov.co y seguridad@cancer.gov.co y con gusto le aclararemos sus inquietudes. O podrá elevar su consulta ante la Dirección de Salud correspondiente o a la Superintendencia Nacional de Salud. (Circular 009, 1996 Supersalud).

Atentamente,



Lia Margarita Alvarez Puente
Subgerente Corporativa
Subgerencia Corporativa

Páginas: 2

Anexo:

Nombre anexos:

Elaboró: Kevin Felipe Gil Sierra - Auxiliar Administrativo - Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero

Revisó: Norha Lizarazo Camacho - Coordinadora - Grupo Trabajo Social

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."